

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
34.- JBR

SEC10S2QC

INT102005

25-08-16 10:14

Asunto

Interesado

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION
DE CREDITO 5.2016

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 12 de Agosto de 2016, dictó ante mi la siguiente **RESOLUCION.-** (1152/2016)

Por cuanto según Orden de 28 de julio de 2.016, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía (BOJA número 152 de 9 de agosto de 2.015) por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos participantes en el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía regulado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, y por la Orden de 24 de abril de 2.016, así como las cuantías asignadas a cada uno de ellos, entre los cuales se encuentra el Ayuntamiento de Martos con una asignación de 76.618,00 euros (setenta y seis mil seiscientos dieciocho euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 5/2.016 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

Importe Euros

450.81 Junta A.: Subv. Igualdad, Salud y Políticas Sociales 76.618,00

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
2314.140.00	Personal Contratado: Programa Junta Ayuda Contratación	56.935,00
2314.160.00	Seguridad Social Personal Programa Junta Ayuda Contratación	<u>19.683,00</u>
	TOTAL AUMENTO GASTOS:	76.618,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

